# INFORMACIÓN Y TARIFAS CAJA MÁGICA 2024

Caja Mágica es una instalación multifuncional de 17 hectáreas situada junto al parque Lineal del Manzanares en la zona Sur de la ciudad y preparada para acoger espectáculos deportivos, culturales, de ocio y corporativos, de grandes y pequeñas dimensiones.

Diseñada por el arquitecto francés Dominique Perrault y construida con hormigón y acero, es uno de los referentes arquitectónicos de la capital y destaca por su diseño versátil y funcional.

El edificio principal cuenta con una superficie total construida de 83.500 m2. Dispone en el nivel de acceso de tres estadios con cubiertas móviles exclusivas y de alta calidad técnica que permiten llevar a cabo eventos tanto a cubierto como descubierto.

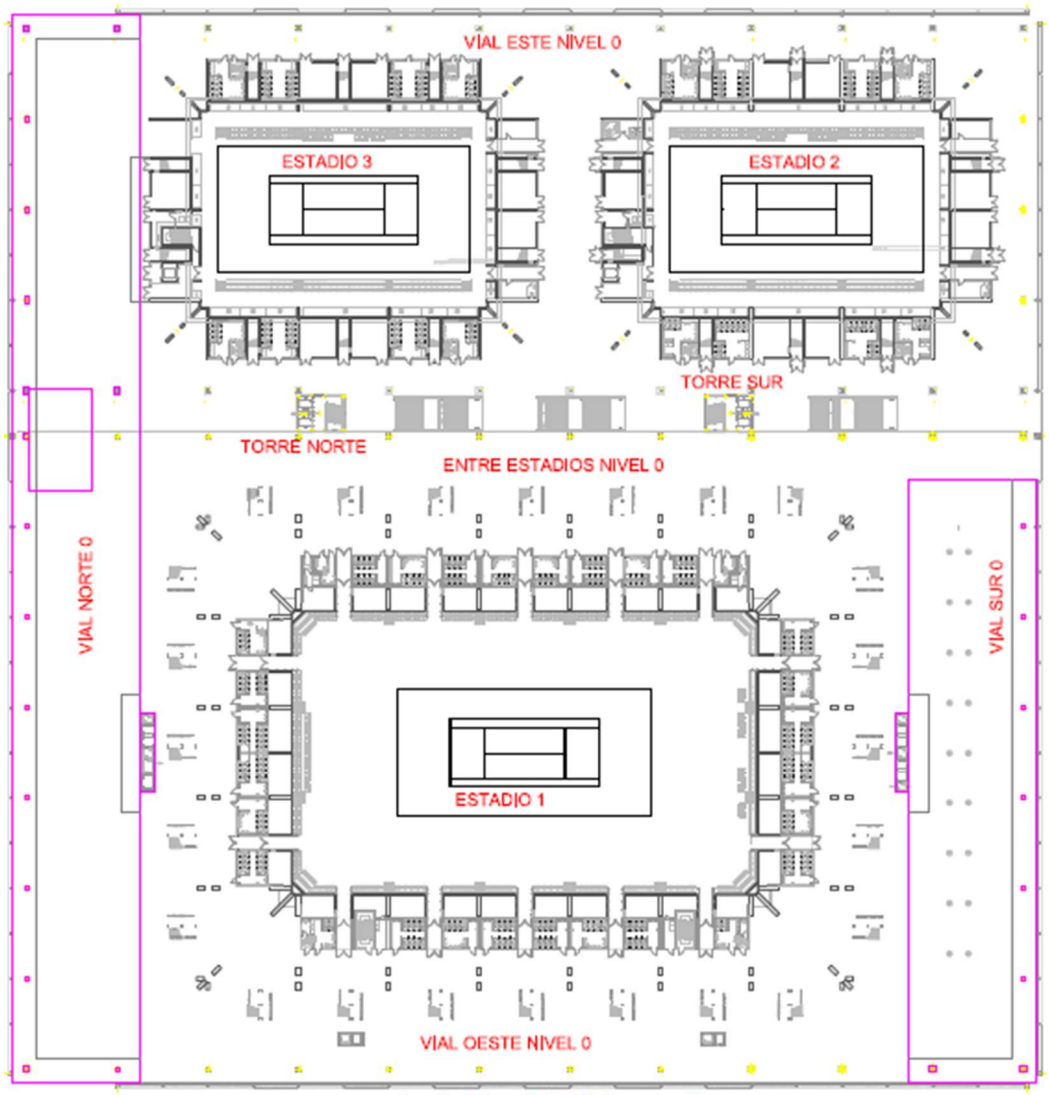


NIVEL 0

En las plantas inferiores (nivel -1 y -2) una serie de salas con diferentes superficies además de la Sala de Restauración y los espacios exteriores, complementan los usos de los Estadios.

NIVEL -1

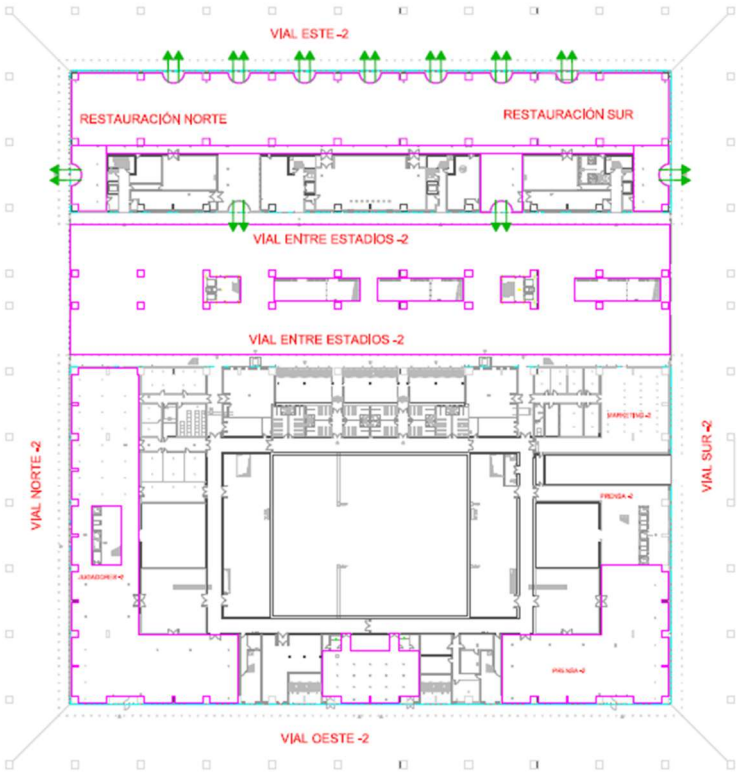


NIVEL -2

Para llevar a cabo montajes/desmontajes se han de tener en cuenta las sobrecargas de uso que permiten los diferentes niveles, que vienen detalladas en las Normas de Montaje específicas de la instalación, para lo cual nos deberán remitir, con suficiente antelación para su valoración por el Departamento de Viabilidad Técnica, las fichas técnicas de los vehículos.

La instalación dispone de diferentes accesos, bien peatonales desde la calle Camino de Perales como F3, entrada principal, u otros para descarga de materiales y mercancías tanto por el aparcamiento situado en la calle Embajadores (F14) como por Camino de Perales (F2 y F1).

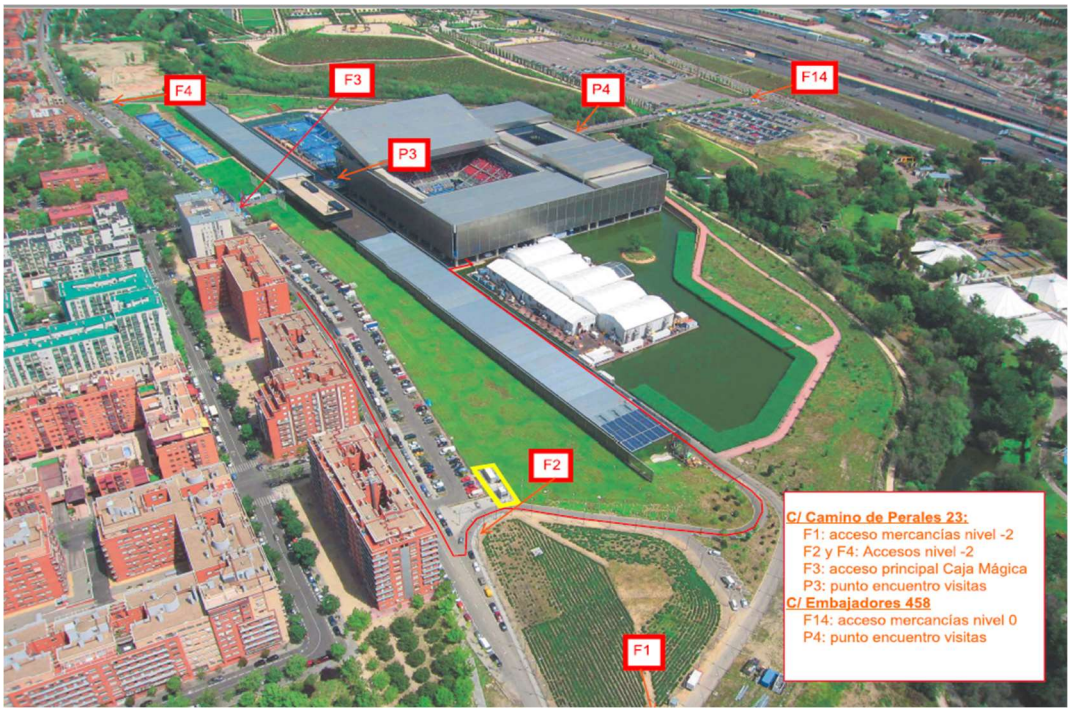


Transporte público.

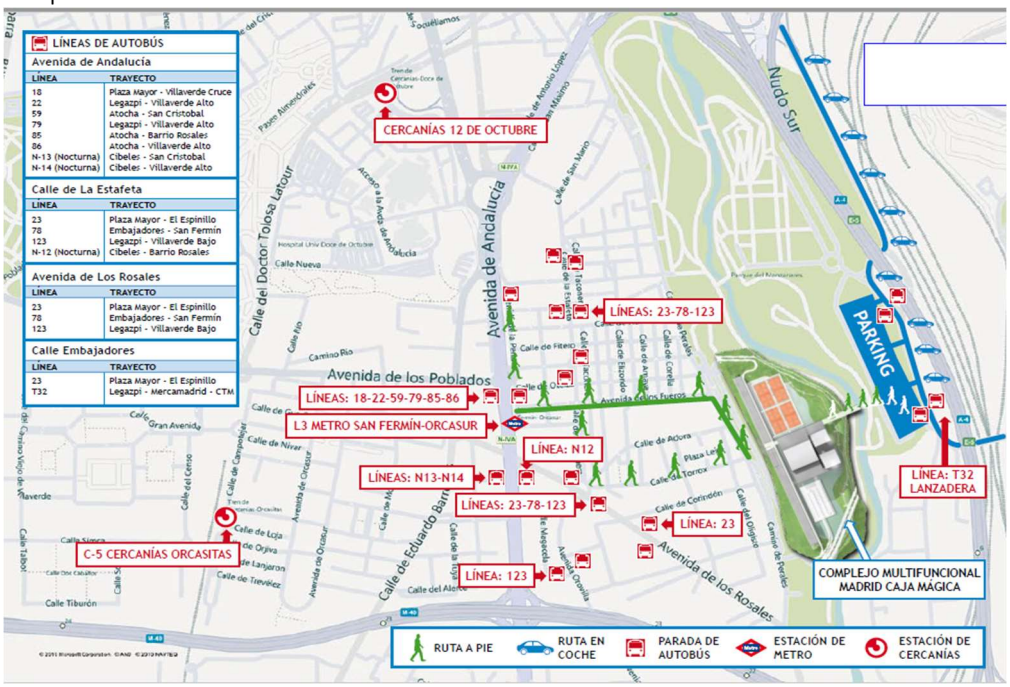

## Estadio 1

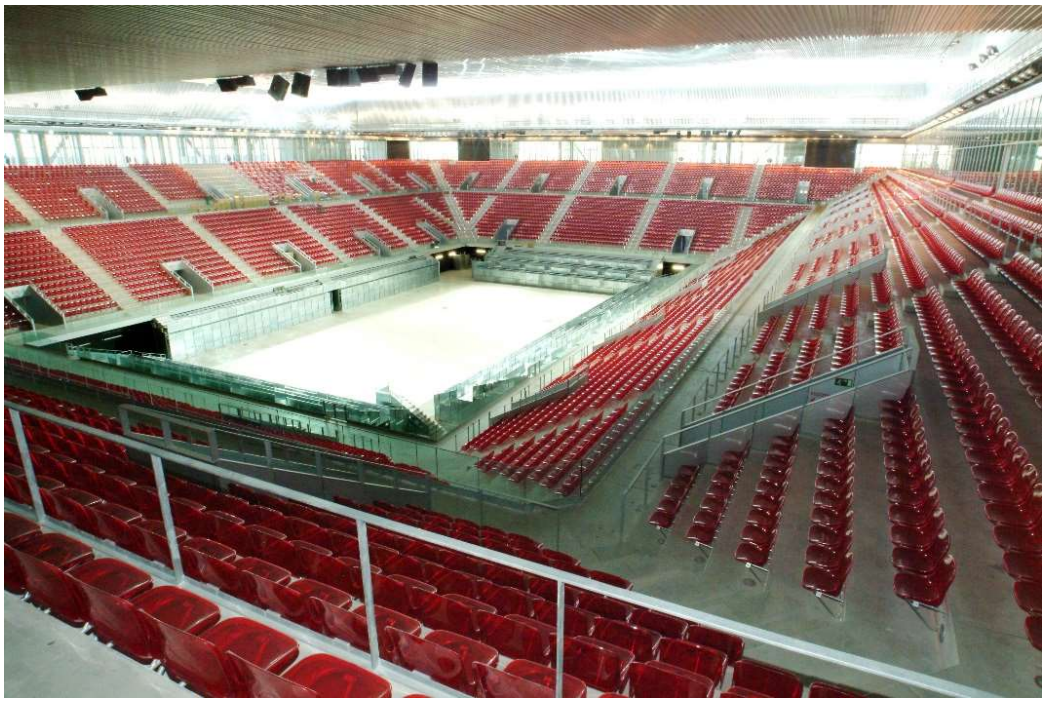

- 12.442 pax aforo Total en gradas y grada retráctil de pista.
- 11.266 pax aforo en gradas sin grada retráctil.
- Aforo grada retráctil 1.176 pax.
- El aforo máximo en pista en pie y sentados siempre con las gradas retráctiles recogidas o en configuración "tresbolillo/zig-zag" dependerá del montaje.
- Altura 27,50 m de pista a cubierta
- Superficie pista con las gradas a tresbolillo/zig-zag: 63,70m x 26,50/36,45m.
- Superficie pista con gradas: 49,20m x 23,10m.

- Tarifa de alquiler:

| ESTADIO 1 | PACK DOS DÍAS | Tarifa Jornada Evento | Media Jornada Evento | Tarifa Jornada Montaje | Media Jornada Montaje |
|---|---|---|---|---|---|
| Aforo > 5.001 | 26.500 € | 16.600 € | 9.100 € | 8.300 € | 4.600 € |
| Aforo < 5.000 | 17.100 € | 10.700 € | 5.900 € | 5.300 € | 2.900 € |

* Para aforo superior a 5.000 pax será necesario llevar a cabo la contratación de plazas de parking, siguiendo las indicaciones de la Subdirección General de Vigilancia y Gestión de la Circulación del Ayuntamiento de Madrid, tras la presentación del correspondiente Plan de Movilidad.

## ESTADIO 1

**AFORO TOTAL**
**12.442**

Zona Norte = 2.503

Zona Sur = 2.503

Zona Este = 3.718

Zona Oeste = 3.718

**Aforo (sin Grada Retráctil)**
**11.266**

Zona Norte = 2.275

Zona Sur = 2.275

Zona Este = 3.358

Zona Oeste = 3.358

**Aforo (sólo) Grada Retráctil**
**1.176**

Zona Norte = 228

Zona Sur = 228

Zona Este = 360

Zona Oeste = 360

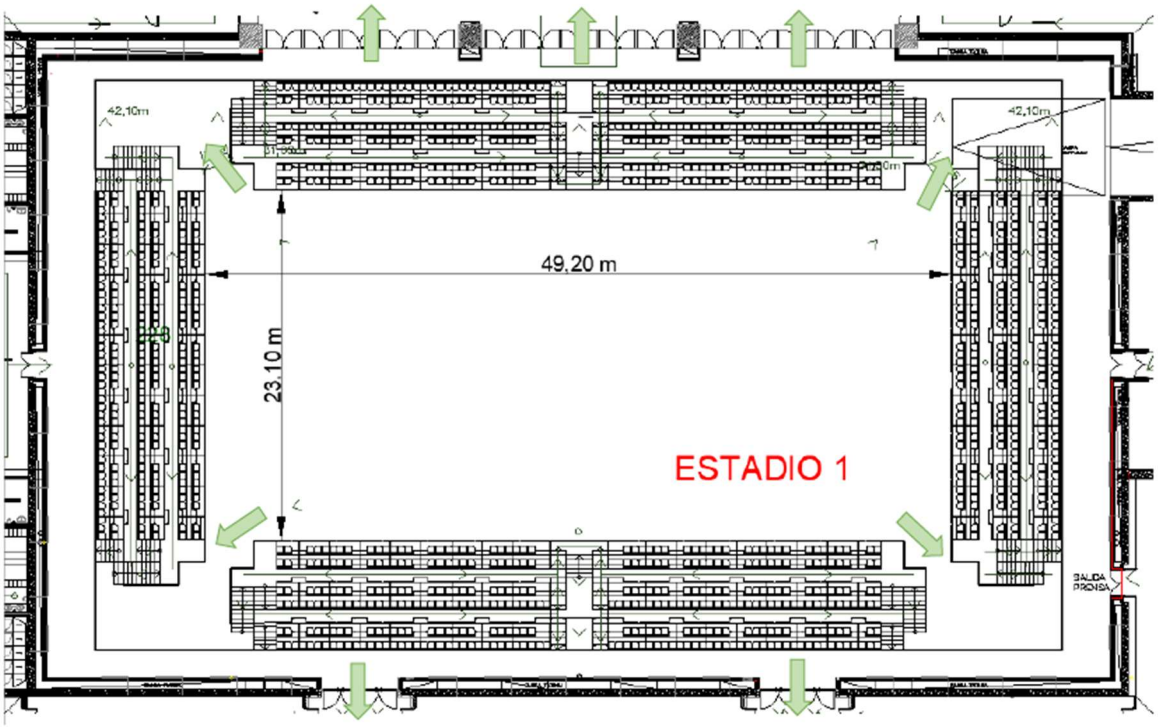

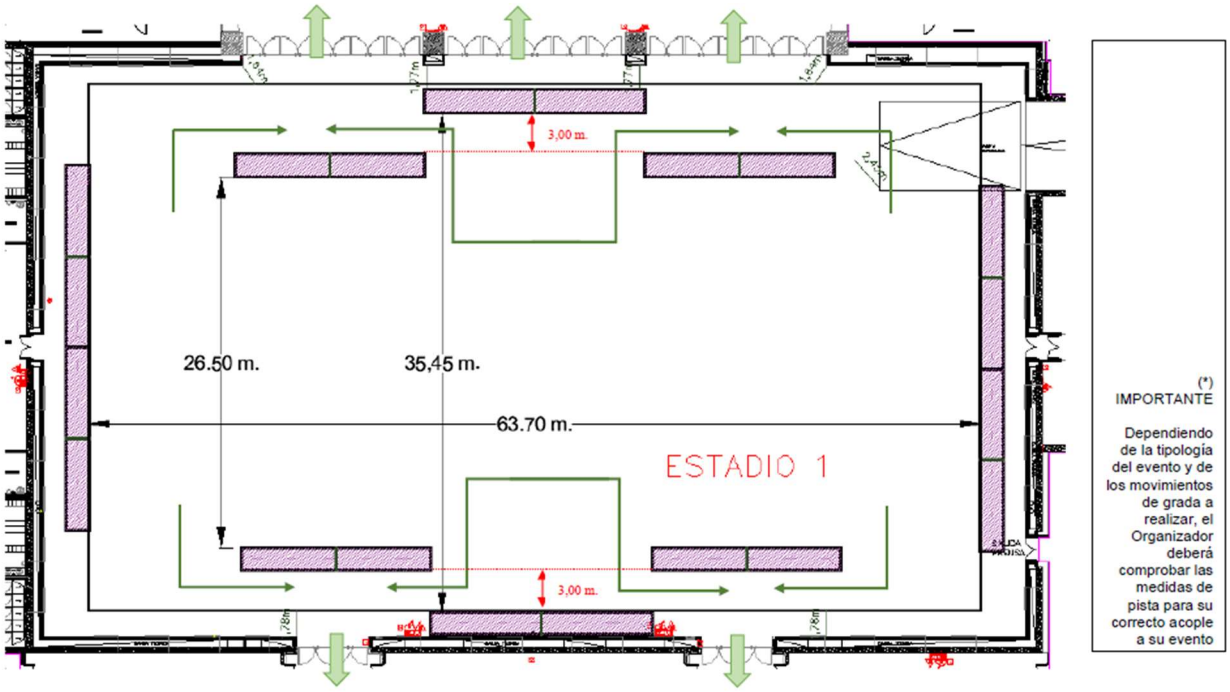


## Estadio 2- Caja Mágica

- 2.923 pax aforo en gradas (nivel 1 y completas = 4 laterales)
- Altura:
    - de pista a cubierta 23,40 m
    - de pista a pasarela 17 m

- Superficie de pista 1.632 m²
- Medidas de pista útil 45,35 x 31,00 m
- Aforo en pista sujeto a valoración según implantación montaje.
- ESTE ESPACIO NO DISPONE DE CLIMATIZACIÓN, SÓLO ATEMPERAMIENTO.

- Tarifa de alquiler:

| ESTADIO 2 | PACK DOS DÍAS | Tarifa Jornada Evento | Media Jornada Evento | Tarifa Jornada Montaje | Media Jornada Montaje |
|---|---|---|---|---|---|
| | 13.300 € | 8.300 € | 4.600 € | 4.100 € | 2.300 € |

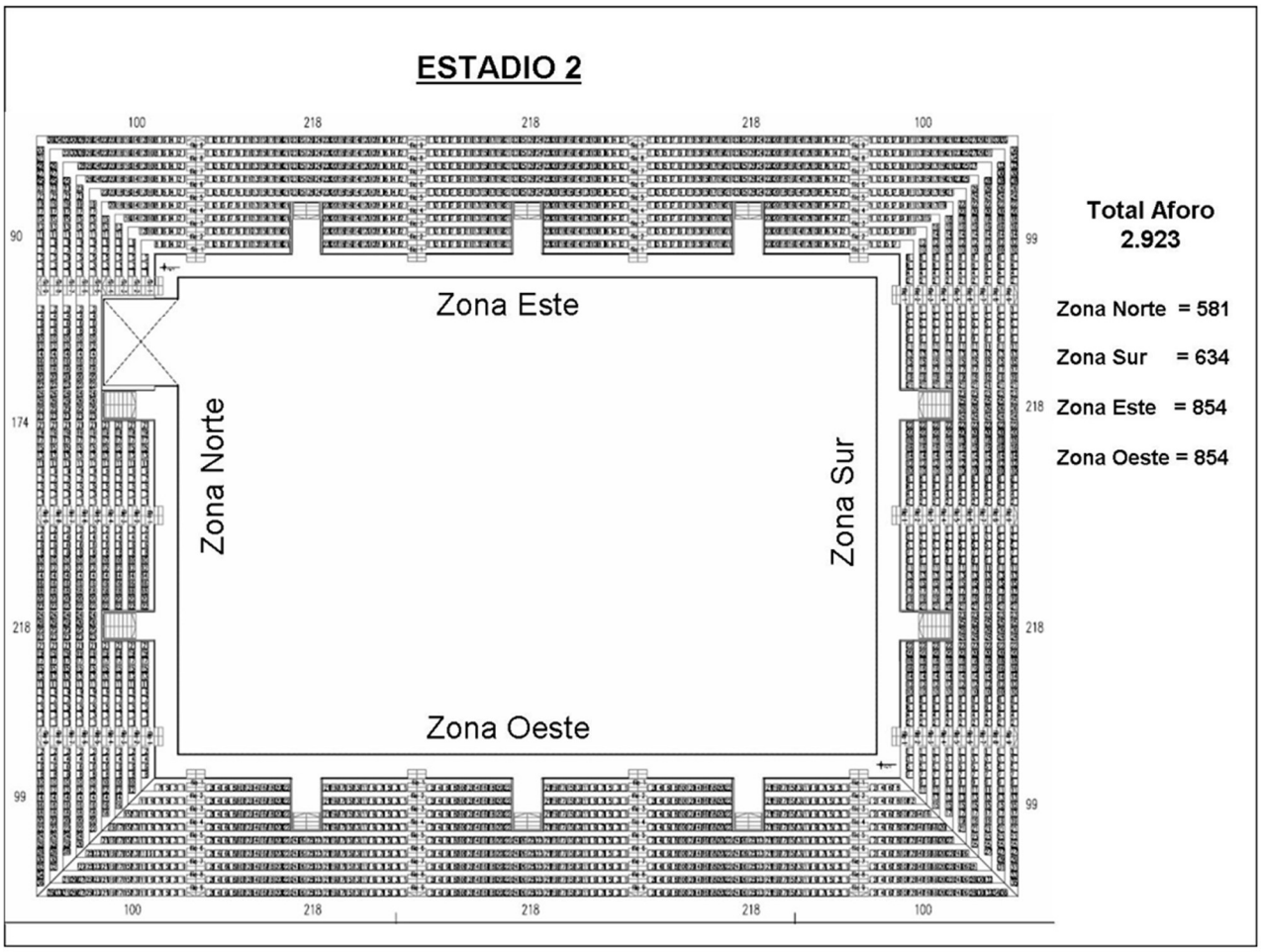

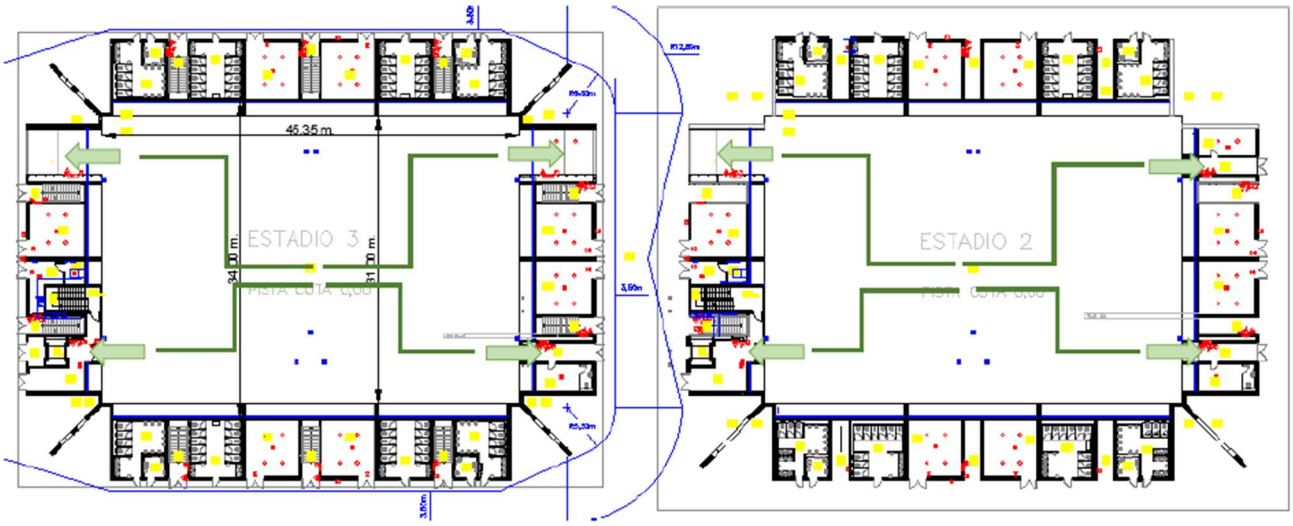


## Estadio 3- Caja Mágica

- 1.712 pax aforo en gradas
- Altura:
    - de pista a cubierta 23,40 m
    - de pista a pasarela 17 m
- Superficie de pista 1.632 m²
- Medidas de pista útil 45,35 x 31 m
- Aforo en pista sujeto a valoración según implantación montaje
- ESTE ESPACIO NO DISPONE DE CLIMATIZACIÓN, SÓLO ATEMPERAMIENTO.

- Tarifa de alquiler:

| ESTADIO 3 | PACK DOS DÍAS | Tarifa Jornada Evento | Media Jornada Evento | Tarifa Jornada Montaje | Media Jornada Montaje |
|---|---|---|---|---|---|
| | 9.600 € | 6.000 € | 3.300 € | 3.000 € | 1.700 € |

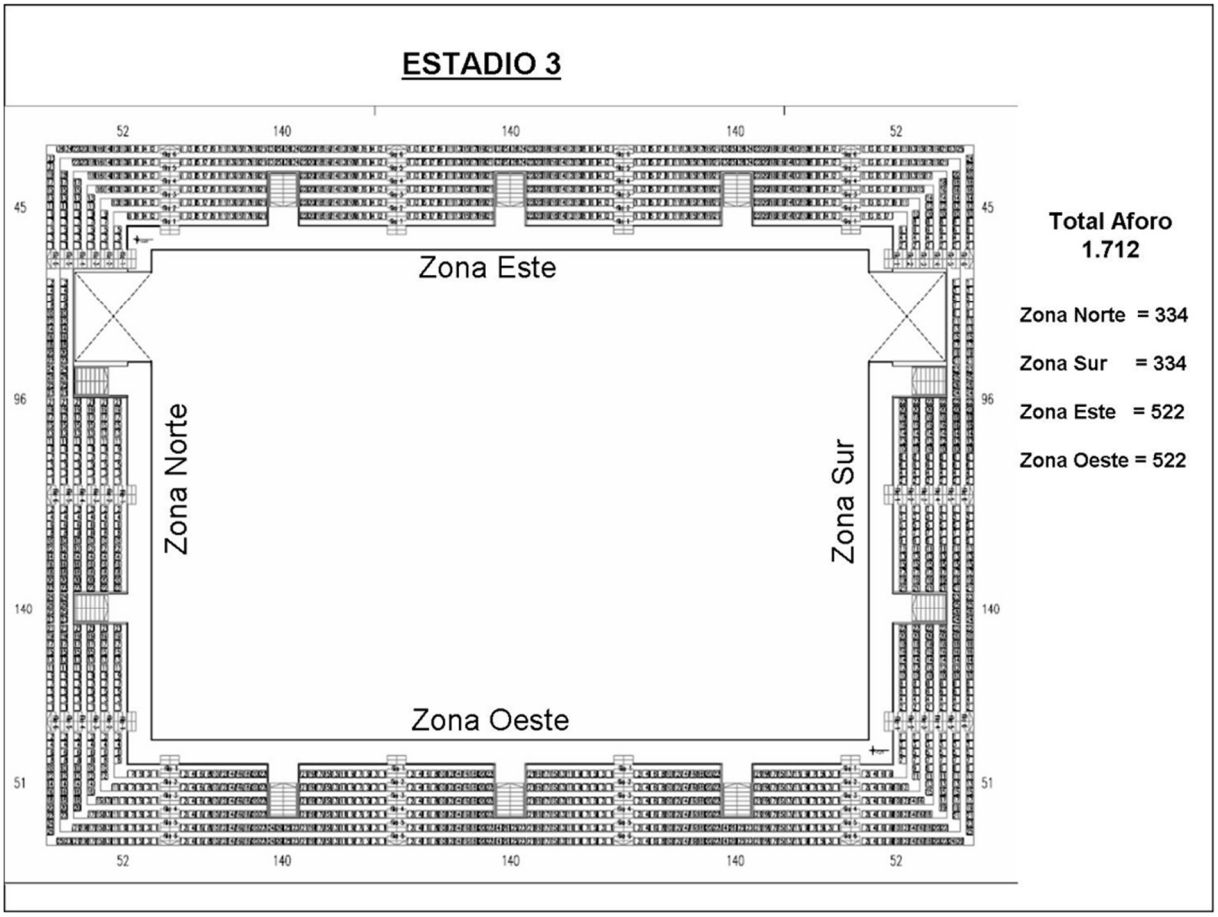

## Sala Restauración- Caja Mágica

- 1.880 m²
- La capacidad máxima de la sala queda supeditada a la implantación del montaje.
- Largo 131,5 m
- Ancho 17,96 m; Ancho entre columnas 12,90 m
- Altura:
    - de suelo a techo 6,25 m
    - de suelo a lámparas 3,75 m

- Tarifa de alquiler:

| SALA RESTAURACIÓN | PACK DOS DÍAS | Tarifa Jornada Evento | Media Jornada Evento | Tarifa Jornada Montaje | Media Jornada Montaje |
|---|---|---|---|---|---|
| Hasta 600 personas | | 4.800 € | 2.600 € | 2.400 € | 1.300 € |
| De 601 a 999 personas | | 6.000 € | 3.300 € | 3.000 € | 1.700 € |
| Desde 1.000 personas | 11.500 € | 7.200 € | 3.900 € | 3.600 € | 2.000 € |

## ESPACIOS EXTERIORES

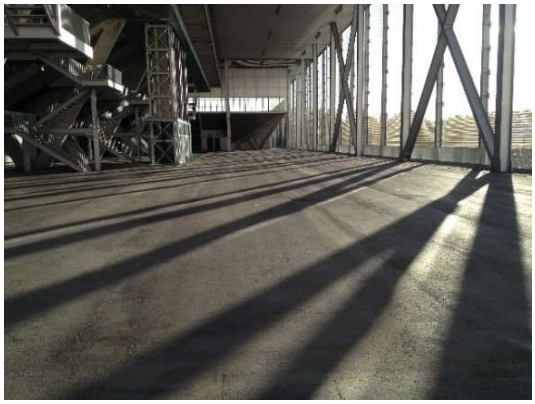

- El uso de los espacios exteriores es complementario y va supeditado al uso de un Estadio o sala en la que se desarrolle la actividad principal del evento, sin disponer de ocupación u aforo adicional.

- Alturas:
  - Nivel -2 de suelo a techo: 6,30 m
  - Nivel 0:
    - de suelo a cubierta: 17 m
    - de suelo a sky lounge/pasarela: 10,85 m

- Medidas:
  - Vial Norte nivel 0: 170 m x 20 m
  - Vial Sur nivel 0: 103m x 20 m
  - Entre columnas: 12,08 m

- Las tarifas de alquiler son:

| ESPACIOS EXTERIORES | Tarifa Jornada Evento | Media Jornada Evento | Tarifa Jornada Montaje | Media Jornada Montaje |
|---|---|---|---|---|
| ESPACIOS EXTERIORES | | | | |
| NIVEL 0 (Caja Mágica) | 23.700 € | 13.100 € | 11.900 € | 6.500 € |
| Zona exterior Restauración (Lateral Este) | 2.400 € | 1.300 € | 1.200 € | 700 € |
| EXTERIORES NIVEL-2 (m2) | 3,65 € | | 1,85 €/ | |

| ESPACIOS EXTERIORES SIN TARIFA ESPECÍFICA | JORNADA DE ACTO | JORNADA MONTAJE / DESMONTAJE |
|---|---|---|
| | 3 ,65 €/ M2 | 1 ,85 €/M2 |

## SALAS

| SALAS | Tarifa Jornada Evento | Media Jornada Evento | Tarifa Jornada Montaje | Media Jornada Montaje |
|---|---|---|---|---|
| Sala Vip Sur (nivel -1) | 1.600 € | 900 € | 800 € | 400 € |
| Sala de Jugadores (nivel -1) | 800 € | 400 € | 400 € | 200 € |
| Sala Despacho (nivel -1) | 200 € | 100 € | 100 € | 100 € |
| Sala Camerino Norte (nivel -1) | 200 € | 100 € | 100 € | 100 € |
| Sala Conferencias 1 (nivel -1) | 500 € | 200 € | 200 € | 100 € |
| Sala Conferencias 2 (nivel -1) | 200 € | 100 € | 100 € | 100 € |
| Sala Camerino Sur (nivel -1) | 200 € | 100 € | 100 € | 100 € |
| Sala Protocolo (nivel -1) | 500 € | 200 € | 200 € | 100 € |
| Sala Prensa (nivel -1) | 1.700 € | 900 € | 900 € | 500 € |
| Sala de Jugadores (nivel -2) | 2.300 € | 1.200 € | 1.100 € | 600 € |
| Sala Exposición Norte (nivel -2) | 700 € | 400 € | 300 € | 200 € |
| Sala Jugadores + Exposición (nivel -2) | 2.400 € | 1.300 € | 1.200 € | 700 € |
| Sala Prensa (Nivel -2) | 1.800 € | 1.000 € | 900 € | 500 € |
| Sala Marketing (Nivel -2) | 500 € | | | |
| Vestuarios Estadios 1, 2 y 3 | 200€ | | | |
| Almacenes Estadios 2 y 3 | 100€ /ud | | | |

Sala Jugadores + Exposiciones – 2 Norte

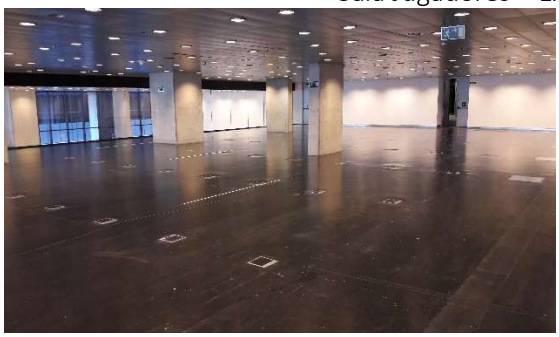

Sala Prensa – 1 Sur

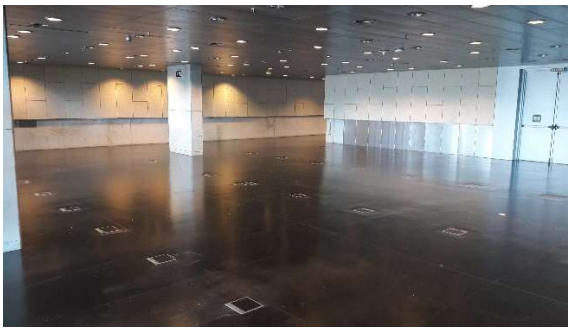

Sala Vip Sur - 1

## Aparcamiento Caja Mágica C/ Embajadores

- La instalación dispone de un espacio de aparcamiento situado en la C/ Embajadores 458, para un máximo de 1.600 vehículos, que en el último trimestre de 2024 y 2025 completo **quedaría reducido a 350 plazas** con la posibilidad de ampliar con 200 más en función de las necesidades.
- Este espacio permanece cerrado, salvo contratación por parte del organizador con las siguientes tarifas de alquiler según su uso:

| APARCAMIENTO CAJA MÁGICA | JORNADA DE ACTO | JORNADA MONTAJE /DESMONTAJE |
|---|---|---|
| FESTIVALES /CONCIERTOS/ MUSICALES AL AIRE LIBRE | | |
| | 29.600,00 € | 11.900,00 € |
| Pack de 3 días (una jornada montaje y dos evento) | 59.200,00€ | |
| Pack de 4 días (dos jornada de montaje/desmontaje y dos evento) | 68.600,00€ | |
| TARIFA PARA USO COMO APARCAMIENTO | | |
| Contratado previamente: | | |
| Promotor y asimilable: | 10,00 €/ plaza | 10,00€/ plaza |
| | Turismos | Motocicletas / Ciclomotores |
| Usuarios de aparcamiento (2) | | |
| Jornada completa 24 horas | 30,00 €/ plaza | 12,00€/ plaza |
| Jornada doble (Mañana - Tarde, Tarde-Noche) | 20,00 €/ plaza | 8,00€/ plaza |
| Jornada solo mañana, o tarde | 10,00 €/ plaza | 4,00€/ plaza |
| Condiciones:<br>Estos espacios no disponen de instalación eléctrica ni toma de agua.<br>Todos los gastos y servicios correrán por cuenta delorganizador. | | |
| (2) Tarifa IVA INCLUIDO.<br>*La jornada completa se aplica en pernoctaciones y no retirada de vehículos en horario de apertura al público.<br>*Los vehículos superiores a 4,5 m. de longitud y/o que ocupen más de una plaza la tarifa será el total del número deplazas ocupadas.<br>*La tarifa por jornada de mañana o de tarde se establece con una permanencia máxima de 4 horas. | | |
| • En caso de usarse los aparcamientos para uso distinto de parking, se aplicarán las tarifas de zona exterior.<br>**Con carácter general se repercutirá una fianza equivalente al 10% de la tarifa total a aplicar.** | | |

Importante:

**Para el uso del APARCAMIENTO con otra actividad diferente a la propia de plaza de parking** es necesaria la obtención de las correspondientes licencias, autorizaciones y/o permisos pertinentes otorgados por las autoridades competentes del Ayuntamiento de Madrid u organismo que corresponda, incluida la realización del estudio de la estructura y cimentación del Estanque de Tormentas de la Depuradora de la China situado bajo el Aparcamiento anejo a la instalación, en el Parque lineal del Manzanares.

- Se deberán presentar proyecto completo en el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano (DUS), que será el organismo que coordine y otorgue los permisos y licencias necesarias para el desarrollo de la actividad: https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.62876cb64654a55e2dbd7003a8a409a0/?vgnextoid=3ad15ae992596410VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnextchannel=37f637c190180210VgnVCM100000c90da8c0RCRD&vgnextfmt=default
- Acceso sistema licencias municipales (plataforma SLIM): https://cas.madrid.es/authenticationendpoint/login.do?client_id=pfLusPLkSNbrQ7E7JoQqDFNAQIEa&commonAuthCallerPath=%2Foauth2%2Fauthorize&forceAuth=false&nonce=5tRSPJ9OOQZnMHb8u1GUW8A&passiveAuth=false&redirect_uri=https%3A%2F%2Fservcla.madrid.es%2Foauth%2Fclient%2Fredirect&response_type=code&scope=openid+%2FSILIM_FTSLIM%2F+&state=57HTb1lHs__mods365TqQ3Q&tenantDomain=carbon.super&sessionDataKey=77c742db-928f-4169-bc48-6a0c04173d00&relyingParty=pfLusPLkSNbrQ7E7JoQqDFNAQIEa&type=oidc&sp=F5_SERVCLA&isSaaSApp=false&authenticators=CLAVE%3AIDPCLPNB%3AIDPCLCMMB%3AIDPCLCTM%3AIDPCLPEM#/index.html
- Según la **Ordenanza 6/2022, de 26 de abril**, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, en el punto 7 del artículo 58 respecto a la concesión de las licencias para actividades temporales dispone de unos plazos para la presentación de la documentación. También para la concesión de la licencia y textualmente dice que:

> *"7. En el caso de que la actividad temporal se pretenda instalar en recintos o espacios abiertos, públicos o privados, que requiera de la instalación de elementos eventuales, portátiles o desmontables, y dicha actividad esté incluida en el ámbito de la legislación autonómica de espectáculos públicos y actividades recreativas, se ajustará a lo establecido en la misma, con las siguientes especialidades:*
>
> *a) La solicitud para la implantación de la instalación temporal, acompañada de la documentación que resulte exigible por la normativa de aplicación, deberá efectuarse con una antelación mínima de un mes a la fecha de inicio del montaje de la instalación solicitada, que deberá quedar reflejada en la mencionada solicitud junto con la fecha prevista de inicio de la actividad. Aquellas solicitudes que se presenten incumpliendo el citado plazo serán inadmitidas sin más trámite.*
>
> ***b) En ningún caso se podrá iniciar el montaje de la instalación sin la previa concesión de la licencia, que deberá resolverse en el plazo máximo de un mes desde la presentación de la documentación completa.***
>
> *c) Para la puesta en funcionamiento de la actividad temporal deberá presentarse por el promotor, con una antelación mínima de tres días hábiles respecto de la fecha de inicio de la actividad, la documentación que acredite la efectiva implantación de las instalaciones y el cumplimiento efectivo de los requisitos técnicos y administrativos exigibles, a efectos de poder realizar la correspondiente visita de inspección."*

Se deberá tener en cuenta:

- El acceso de Caja Mágica por Calle Camino de Perales es el más cercano al transporte público (metro y líneas de autobuses) y esto supone tener que atravesar la instalación con los costes extras de servicios necesarios asociados.
- El control de acceso/ pulseración del evento se deberá contemplar en el proyecto con la ocupación y plano correspondiente.

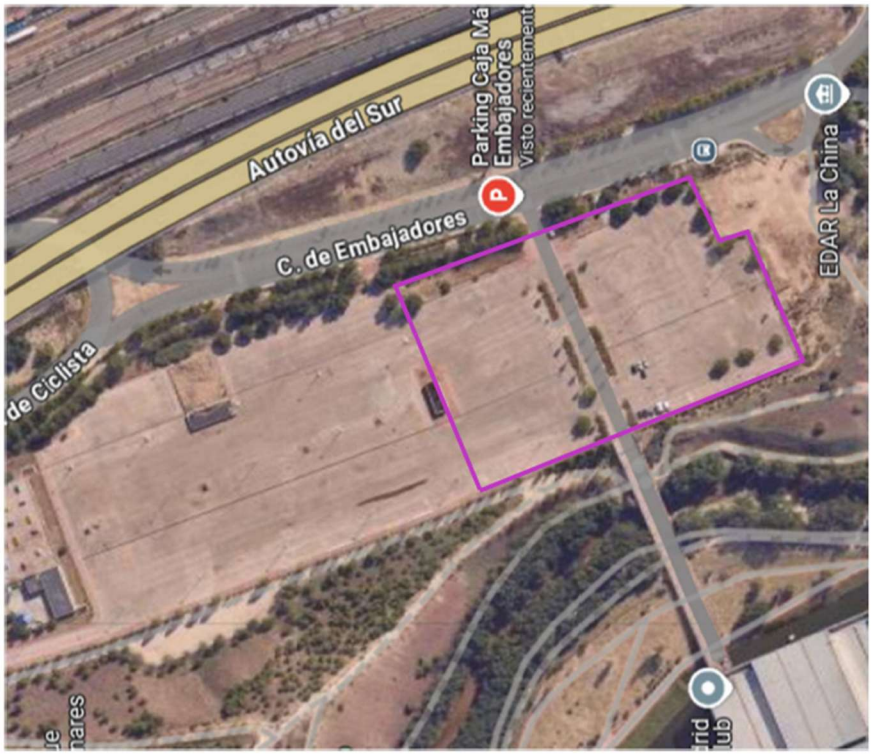

## Servicios incluidos y extras

Servicios ordinarios incluidos en la tarifa:

1. Servicios de personal de mantenimiento general del edificio para cubrir necesidades del mismo no exclusivas del evento:
    - 1 personal de Mantenimiento General de lunes a viernes de 08:00 a 22:00 h
2. Por día de montaje o desmontaje:
    - 2 vigilantes de Seguridad de lunes a domingo de 08:00 a 20:00 h.
3. Por día de evento **Caja Mágica parcial (1 Estadio o Sala)**:
    - 1 vigilante de Personal de Seguridad del control de acceso de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas.
    - 1 vigilante de Seguridad lunes a viernes de 08:00 a 20:00 h.
4. Por día de evento **Caja Mágica (2 o más Estadios)**:
    - 1 vigilante de Seguridad del control de acceso de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 h.
    - 2 vigilantes de Seguridad de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 h.

Estos servicios **no se incluyen** en los eventos con descuentos comerciales superiores al 30% de la tarifa ni en las tarifas de rodajes y grabaciones, siendo imprescindible contratar los servicios necesarios para la realización del evento.
Estos servicios no se incluyen en los días coincidentes con días festivos.

Condiciones:

- No se incluyen las necesidades técnicas y de mantenimiento que cada evento requiera y no estén implantados en este momento en el espacio.
- Con carácter general, el cliente deberá abonar los gastos que Madrid Destino deba asumir para la adaptación a petición del cliente de los espacios a las características del evento. Asimismo, se repercutirá el coste de los desperfectos y las retiradas de material después del desmontaje.
- Los precios a los que se refiere esta tarifa no incluyen los gastos variables específicos de cada evento: Servicio de Limpieza especifico, ascensorista, azafatas, acomodación, guardarropía, peones montaje mobiliario, técnico de medios (pantallas, marcadores, comunicaciones voz/datos, cable, audio o video), rigger para montaje y manejo de trusses, asistencia sanitaria, consumos eléctricos, agua y gas, movimientos de gradas, movimiento de cubiertas y los usos de espacios exteriores, etc. que se facturarán aparte.
- No se incluyen consumos de luz y gas/gasoil, que se facturarán de acuerdo con las facturas de las compañías suministradoras, previo pago de estimación razonada con anterioridad al inicio del montaje.
- En caso de abandonar bultos o materiales tras el desmontaje una vez finalizado el contrato, estos se cobrarán en concepto de penalización por hora con un coste del 10% del concepto de alquiler del espacio completo, hasta un máximo de 48 horas, que MD podrá proceder a eliminarlos.
- Los servicios no podrán modificarse o ampliarse con al menos 12 horas de antelación.

Aplicación de las tarifas:

- **Según aforo:** Para poder aplicar las tarifas según aforo, el cesionario debe presentar el proyecto al Departamento de Viabilidad Técnica de MD para que certifique el aforo solicitado.
- **Larga duración:** Podrá aplicarse hasta un 70% de descuento a aquellos eventos de larga duración (60 o más días contando montaje, evento y desmontaje), siempre que el órgano competente valore como una actividad de claro interés cultural, turístico y/o económico para la ciudad.
- **Los packs** compuestos por varios días de cesión de uso podrán destinarse a jornadas de acto o a jornadas de montaje/desmontaje, a criterio del organizador.
- Con carácter general se solicitará una **fianza** cuya se establece sobre la tarifa total vigente de alquiler, sin descuentos de la siguiente forma:

| IMPORTE TOTAL | FIANZA |
|---|---|
| Hasta 300.000 € | 15% |
| A partir de 300.001 € | 10% |

- Todos los gastos y servicios que no estén incluidos en la tarifa correrán por cuenta del organizador.

Tarifas de servicios extras a contratar en exclusiva con Madrid Destino.

| SERVICIOS EXTRAS CAJA MÁGICA | |
|---|---|
| Descripción | Tarifa |
| Repercusión Consumo eléctrico | En función de factura Kw/h |
| Repercusión Consumo gas/agua | En función de factura m3 |
| Operario limpieza | 17,04 € /hora |
| Contenedor 7 m3 | 190,80 € / ud |
| Contenedor 30 m3 | 381,60 € / ud |
| Camión fregadora limpieza para exteriores | Bajo presupuesto |
| Electricista /PCI/ Frigorista/ Fontanero<br>Laborable diurno (08,00 a 20,00h)<br>Laborable nocturno o festivo | <br>20,31 €/hora<br>25,38 €/hora |
| Técnico de audio y video<br>Laborable diurno (08,00 a 20,00h)<br>Laborable nocturno o festivo | <br>34,56 €/hora<br>43,20 €/hora |
| Técnico de megafonía<br>Laborable diurno (08,00 a 20,00h)<br>Laborable nocturno o festivo | <br>38,88 €/hora<br>50,55 €/hora |
| Técnico informático (voz y datos)<br>Laborable diurno (08,00 a 20,00h)<br>Laborable nocturno o festivo | <br>30,24 €/hora<br>37,80 €/hora |
| Peón ayudante general<br>Laborable diurno (08,00 a 20,00h)<br>Laborable nocturno o festivo | <br>17,28 €/hora<br>21,60 €/hora |
| Vigilante sin arma | |
| Diurno Laborable | 18,60 €/hora |
| Nocturno Laborable | 20,49 €/hora |
| Diurno Festivo | 20,10 €/hora |
| Nocturno Festivo | 22,01 €/ hora |
| Jefe emergencia incremento | 10 €/hora |
| Auxiliar de servicios | 14,93 € |
| Servicio sanitario | Bajo presupuesto según evento |
| Movimiento de gradas Estadio 1<br>(sin montaje/desmontaje de palcos) | Bajo presupuesto según necesidades del montaje (importe aprox. 4.570€) |
| Movimiento de cubiertas Estadio<br>(mínimo 6 horas entre apertura y cierre) | Bajo presupuesto según necesidades (importe aprox. 855,36€) |

(*) Estas tarifas de servicios están sujetas a posibles cambios en los contratos con las empresas prestatarias.

- A todos los importes se les deberá añadir el 21% de IVA.